



LIBERTAD Y DESARROLLO

REVISTA
Nº 272
m a y o
2016

LA OLVIDADA IMPORTANCIA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

TEMA PRINCIPAL

Joanna Davidovich: "Países como China, India o Corea explican cerca de un 30% de su crecimiento por mejoras en productividad. A eso hay que apuntar"

LA COLUMNA DE

Sebastián Soto:
"¿Vox Populi...?"

LA ENTREVISTA DE

Claudio Sapelli: "Chile sí ha mejorado en forma importante la distribución del ingreso en un período muy corto"

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

VENTA ONLINE EN WWW.LYD.ORG



Sentencias Destacadas 2014 (2015),
Varios autores

“El paciente se pone impaciente” (2014)
Mikel Uriarte P.

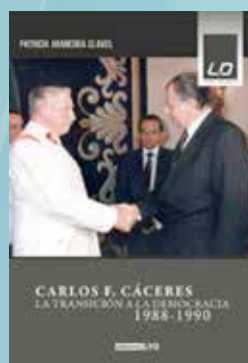


Migraciones en Chile:
Oportunidad Ignorada
(2014) Álvaro Bellolio A.,
Hernán Felipe
Errázuriz C.

Sentencias Destacadas
2013 (2014),
Varios autores



Pensiones:
Propuestas para el
Futuro (2015)
Varios autores



La transición a la
democracia 1988-1990.
(2014)
Carlos F. Cáceres.

Activismo judicial en Chile
¿Hacia el gobierno de los
jueces? (2013)
José Francisco García y
Santiago Verdugo



LYD ES
REPRESENTANTE
EXCLUSIVO EN CHILE
DE LIBROS UNIÓN
EDITORIAL DE ESPAÑA.

**NO SE PIERDA
ADEMÁS LAS
NOVEDADES EN
EL CATÁLOGO DE
LIBROS DE UNIÓN
EDITORIAL.**



LIBERTAD Y DESARROLLO
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES
SANTIAGO DE CHILE

www.lyd.org / lyd@lyd.org

MAYO

ISSN 0716-9418

ÍNDICE

revista n°272 mayo 2016



5 TEMA PRINCIPAL

Joanna Davidovich: "Países como China, India o Corea explican cerca de un 30% de su crecimiento por mejoras en productividad. A eso hay que apuntar"



12 LA COLUMNA DE

Sebastián Soto: "¿Vox Populi...?"



16 EN CONCRETO

Los 4 artículos de la Reforma Laboral que atentan contra la Constitución



22 EL DESPACHO DE

Ricardo Gomes: Dilma Rousseff ya no es Presidenta de Brasil

ADEMÁS

4. EDITORIAL

9. TEMAS PÚBLICOS

El crecimiento económico sí importa

18. LECTURA RECOMENDADA

Cecilia Cifuentes: "Dispara, yo ya estoy muerto"

20. PARA TENER EN CUENTA

¿Salario ético o ingreso ético?

24. LA ENTREVISTA DE

Claudio Sapelli: "Chile sí ha mejorado en forma importante la distribución del ingreso en un período muy corto de tiempo"

27. COMPROBADO

28. CONGRESO

29. ACTIVIDADES

Suscripciones a Revista Libertad y Desarrollo: (56) 22377 4826 o en: www.revistalyd.org

Durante abril, la Comisión Nacional de Productividad, el Ministerio de Hacienda y de Economía y la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) presentaron sus agendas con medidas para reactivar la economía. Esto puso nuevamente en el tapete el hecho de que las cifras record de las últimas décadas se tradujeron en una mejora sin precedente en la calidad de vida y oportunidades de todos los chilenos y que tras más de dos años de pobre crecimiento y reformas que en nada han contribuido a su favor, era hora de "retomar" en algo el rumbo perdido. Sobre este tema conversamos con Joanna Davidovich, Directora Ejecutiva de la Comisión de Productividad de la CPC, quien analiza cómo la productividad, que antes era el motor de nuestro crecimiento, dejó ya de aportar a él.

En esta edición de la revista quisimos abordar temas que han estado muy presentes en la contingencia nacional: Sebastián Soto, Director del Área Constitucional de LyD, analiza en su columna por qué hay que mirar con cierta desconfianza el proceso de participación que se inicia en materia constitucional; por otra parte, en la sección En Concreto, explicamos cuáles son los 4 artículos de la Reforma Laboral que atentan contra nuestra Constitución y de los cuales se pronunció el Tribunal Constitucional; en El Despacho de, Ricardo Gomes, abogado y asesor parlamentario brasileño se refiere a la actual crisis política en Brasil y al difícil momento por el que atraviesa Dilma Rouseff y por último, Claudio Sapelli, Director del Instituto de Economía de la Universidad Católica, nos presenta los resultados de la actualización de su libro del 2011 "Chile: ¿Más equitativo?", que vienen a corroborar que la magnitud de la caída en la desigualdad aumentó y es casi tres veces mayor a la observada anteriormente, pero que, lamentablemente, este descenso ya se estancó.

Además, no quisimos dejar fuera las exitosas charlas dictadas en el marco del "Ciclo de inventos" desarrollado en nuestro auditorio y que congregó a un numeroso público interesado en conocer un poco más sobre las creaciones que cambiaron el mundo, como la imprenta, el ferrocarril, el átomo y la web.

REVISTA LYD**DIRECTOR**

Luis Larraín

EDITORA

Alicia Lecaros

COMITE EDITORIAL

Cristina Cortez

Hernán Felipe Errázuriz

Bettina Horst

Francisca Lobos

DISEÑO Y DIAGRAMACION

Marmota® Diseño

www.marmota.cl**FOTOGRAFIA**

Magdalena Lecaros

Patricio Valenzuela

FOTOGRAFIA PORTADAwww.pixaby.com**IMPRESION**

A IMPRESORES

Alcántara 498, Las Condes

Santiago, Chile

Fono : (56) 2 2377 4800

Mail : lyd@lyd.org

JOANNA DAVIDOVICH, DIRECTORA EJECUTIVA
DE LA COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD DE LA CPC:

**“PAÍSES COMO
CHINA, INDIA O
COREA EXPLICAN
CERCA DE UN 30%
DE SU CRECIMIENTO
POR MEJORAS EN
PRODUCTIVIDAD.
A ESO HAY QUE
APUNTAR”**



SOMOS POCO PRODUCTIVOS Y LA PRODUCTIVIDAD, QUE FUE UNO DE LOS MOTORES DE NUESTRO ALTO CRECIMIENTO, YA NO LO ES. POR ELLO, LAS PROPUESTAS ENTREGADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA Y LA CPC SON UN IMPORTANTE APOORTE Y MUESTRAN EL CONSENSO QUE EXISTE SOBRE LA IMPORTANCIA DE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y REACTIVAR EL CRECIMIENTO.

En abril, tanto la Comisión Nacional de Productividad, como el ministerio de Hacienda y Economía y la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) presentaron sus paquetes de medidas para recuperar la productividad y el crecimiento económico. Esto puso nuevamente en el tapete la importancia de llevar a cabo estas acciones con el objetivo de recuperar el rumbo.

Sobre este tema conversamos con Joanna Davidovich, ex Directora de la Oficina de Competitividad del Ministerio de Economía y actual, Directora Ejecutiva de la Comisión de Productividad de la CPC.

¿Qué propuestas destacaría de las tres agendas?

Más que una propuesta específica, lo relevante es que las tres agendas muestran preocupación y propuestas para aumentar la competencia, eliminando barreras de entrada a nuevos actores; aumentar la eficiencia, optimizando procesos, reduciendo burocracia y modernizando al estado; aumentar la certeza jurídica y las oportunidades en distintos sectores y ámbitos. Es el conjunto de medidas que van en ese sentido el relevante, no una específica. Todas las medidas suman.

Hay coincidencia en varias de las propuestas y en varios de los proyectos que están en el Congreso de agendas previas, como contratos por hora para estudiantes, medios de pago electrónicos, firma electrónica avanzada, mayor competencia en notarios y apertura del cabotaje, entre otros. Haría mucho sentido partir por priorizar esos proyectos en que hay coincidencia para buscar un cambio de expectativas y reactivar el crecimiento.

¿Considera que hay voluntad política para priorizar en esas medidas? ¿Hay consenso en la importancia de llevarlas a cabo?

En las últimas semanas ha habido una suerte de consenso en los distintos actores en la relevancia de la productividad y de retomar el crecimiento. Espero que eso se traduzca en hechos concretos y podamos avanzar.

¿Hay algún tema que haya echado de menos en estas propuestas o que usted sienta que no se le dio la real importancia?

Creo que lo relevante es avanzar con lo que ya tenemos. Hay mucho trabajo ya realizado y plasmado en variadas propuestas. No deberíamos partir de cero. Además, la economía es dinámica y este ejercicio hay que llevarlo a cabo periódicamente para que de ahí surjan nuevas propuestas.

¿Pueden estas medidas subsanar las consecuencias que han tenido las Reformas Tributaria y Laboral?

Las Reformas Tributaria y Laboral le han agregado costos a la actividad económica. La Reforma Laboral no aborda los problemas que conocemos del mercado laboral como la baja participación de mujeres y jóvenes, para lo cual se requiere mayor flexibilidad, o mejorar la capacitación y la formación de las personas, o reducir los excesivos costos de salida de los contratos de trabajo por las indemnizaciones por años de servicio. Creo que en el actual escenario post reformas y bajo crecimiento, se hace aún más urgente preocuparnos con seriedad por aumentar el crecimiento de largo plazo y tomar las medidas necesarias.

¿Qué le parece lo planteado por la Comisión Nacional de que las políticas públicas que se implementen -y quizás también las ya existentes- sean evaluadas en cuanto a su impacto en la productividad? ¿Lo ve factible?

Me parece que sería muy deseable hacer una evaluación del impacto de las políticas públicas en cuanto a productividad, pero creo que es complejo definir indicadores objetivos y simples para que sea realmente factible. En todo caso, pienso que todas las políticas, reformas, o programas que se implementen deberían pasar por una visión de mayor productividad y crecimiento. La Comisión Nacional de Productividad puede cumplir un rol importante en la evaluación y recomendación de las políticas públicas desde esa óptica.

Se dice que la Comisión recogió lo que más le gusto de los programas de los tres gobiernos anteriores. ¿Por



EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HA HABIDO UNA SUERTE DE CONSENSO EN LOS DISTINTOS ACTORES EN LA RELEVANCIA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE RETOMAR EL CRECIMIENTO. ESPERO QUE ESO SE TRADUZCA EN HECHOS CONCRETOS Y PODAMOS AVANZAR.

qué no se llevaron a cabo en su momento? ¿Qué las detuvo si son tan transversalmente bien evaluadas?

Las medidas de productividad buscan aumentar la competencia y la eficiencia. Y generalmente estos dos ejes afectan intereses de distintos grupos o sectores que obtienen beneficios por mantener el sistema como está y no abrir la opción de mayor competencia. El caso más reciente es la movilización de los taxistas por Uber o el tema emblemático de los notarios, que lleva años sin poder avanzar. La complejidad de la obtención de los permisos o trámites, por ejemplo, revela muchas veces intereses políticos o económicos que finalmente buscan inhibir a nuevos entrantes.

En el caso de la Agenda presentada por la Comisión que usted dirige, ¿Cuáles son los ejes más importantes de las medidas propuestas?

Nosotros organizamos el trabajo en nueve temas

EN MOMENTOS COMO EL ACTUAL, CON BAJO CRECIMIENTO Y EXPECTATIVAS DE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS PESIMISTAS Y SIN SEÑALES DE MEJORA Y UN ESCENARIO INTERNACIONAL MENOS FAVORABLE, SE TORNA MÁS RELEVANTE AÚN HACER REFORMAS PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA.

sobre la base de los desafíos pendientes que surgen de los rankings internacionales: desarrollo de competencias de capital humano; participación laboral femenina, juvenil y del adulto mayor; simplificación de trámites; innovación; productividad digital; excelencia operacional; energía; infraestructura; cadena logística. Armamos mesas técnicas compuestas por empresarios, ejecutivos y expertos que elaboraron diagnósticos y propuestas en cada tema. Los ejes transversales a todas las mesas son la búsqueda de más competencia, mayor eficiencia, más oportunidades, más innovación y mayor certeza jurídica.

¿Cuántas de estas medidas son implementables desde ya? ¿Qué papel tomará el empresariado? ¿Por dónde se partirá?

De las 109 propuestas, 41 son de responsabilidad empresarial. Estamos priorizando y organizando el

trabajo para abordar las que son de responsabilidad empresarial cuanto antes.

PRODUCTIVIDAD QUE NO APORTA

¿Cuándo la productividad dejó de aportar al crecimiento? ¿Por qué se produjo eso?

Tuvimos 12 años, entre 1986 y 1997, de alto crecimiento, sobre 7% y un tercio de ese crecimiento se explicaba por la productividad. En los 15 años siguientes, entre 1998 y 2015, el crecimiento se redujo a 3,8 % y la productividad tuvo un aporte casi nulo. Y preocupa que en los últimos años la productividad, lejos de mejorar, esté decreciendo. Países como China, India o Corea explican cerca de un 30% de su crecimiento por mejoras en productividad. A eso hay que apuntar.

La inversión cayó en 2015 y el 2016 se mantendría estancada ¿Estas medidas serán eficaces en devolver el dinamismo o hacen falta otros incentivos para mejorar el desempeño de la economía? Si es así, ¿Cuáles serían?

En momentos como el actual, con bajo crecimiento y expectativas de consumidores y empresarios pesimistas y sin señales de mejora y un escenario internacional menos favorable, se torna más relevante aún hacer reformas para aumentar la productividad y la capacidad de crecimiento de la economía.

Creo que si se toman acciones como detener y reformular proyectos que van en dirección contraria y generan incertidumbre, así como reflatar los proyectos de agendas de productividad previas que están en el Congreso, sería una señal potente para cambiar el rumbo que ayude a mejorar las expectativas y reactivar la inversión. **LD**

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SÍ IMPORTA



TRAS MÁS DE DOS AÑOS DE POBRE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y UN GOBIERNO QUE HA DEMOSTRADO CON LOS HECHOS OLVIDAR LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DEL MISMO, EL MENSAJE QUE DAN LOS MINISTERIOS DE HACIENDA Y ECONOMÍA CON SUS "22 MEDIDAS PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA" ES POSITIVO.

Durante las tres últimas décadas, Chile ha aumentado en términos reales su Producto Interno Bruto (PIB) sistemáticamente más rápido que los países desarrollados, acortando así la brecha de ingresos en términos per cápita con éstos.

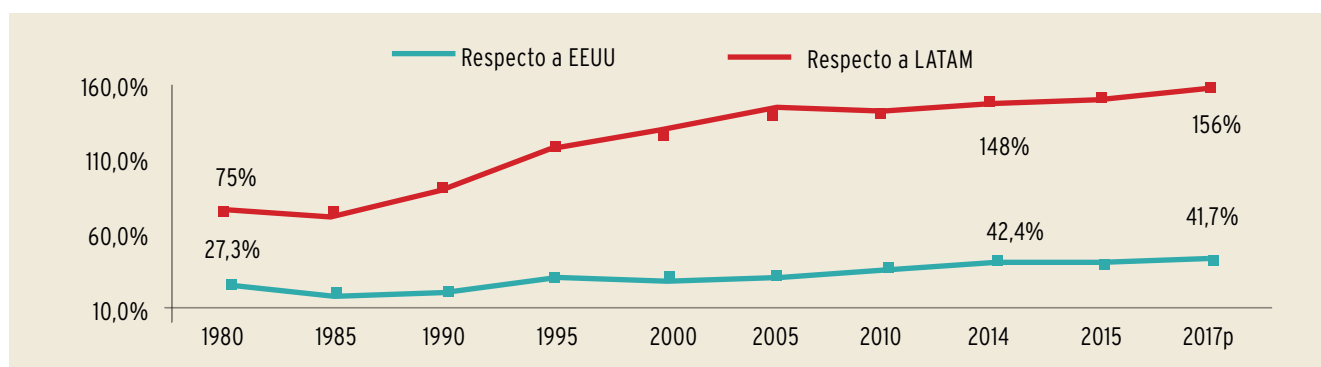
Este crecimiento ejemplar se ha observado durante ciclos de precios altos y bajos de materias primas, así como gobiernos de diferentes orientaciones políticas, pero que siempre -hasta ahora- habían puesto al crecimiento económico como condición

necesaria para la persecución de otros fines¹. Una suerte de consenso, que ha sido postergado por reformas de impacto muy adverso, que hoy se busca volver a poner en la agenda.

CHILE SE HA IDO ACERCANDO A LOS PAISES DESARROLLADOS Y SUPERANDO A LATINOAMERICA

A continuación, se presentan un puñado de indicadores que muestran tan sólo una pequeña parte de la transformación económica del país y los beneficios de un crecimiento acelerado.

GRÁFICO N° 1: PIB PER CÁPITA DE CHILE (PPP) COMO PORCENTAJE DEL PIB DE EE.UU. Y LATAM



FUENTE: LYD A PARTIR DE DATOS DEL WEQ 2015 DEL FMI.

REDUCCIÓN DE LA POBREZA

La reducción en la tasa de la pobreza en el país ha sido simplemente notable. De acuerdo a la metodología tradicional, en 1990 el 38,6% de las personas se encontraba bajo la línea de la pobreza, y en 2013 un 11,7% lo hace. Una mirada al ritmo de la reducción de la pobreza evidencia que en períodos de mayor crecimiento la tasa de pobreza tiende a disminuir más: entre 1990 y 2000 el crecimiento anual fue de 6,6% y la variación en la tasa de la pobreza de 6,3% cada año (bajando de 38,6% a 20,2%), mientras que entre 2000 y 2013 el crecimiento anualizado fue 4,4% y la variación en la tasa de pobreza fue de un 4,1% anual (de 20,2% a 11,7%).

En educación, mientras en 1990 sólo el 3% de los jóvenes entre 18 y 24 años del 20% más pobre asistía a educación superior, en 2013 un 27% lo hacía, lo que es similar al porcentaje de jóvenes del 20% más rico que en 1990 asistía a ésta.



En salud, a partir de la Encuesta CASEN 2013 se puede observar que la incidencia de problemas de salud es relativamente pareja a través de los quintiles de ingreso (en torno a 14% de los miembros de cada quintil reportaron problemas de salud), lo mismo que la atención médica de los mismos (entre 81% y 82% recibió atención independiente del quintil). Más aún, Candia (2015)⁴ encuentra que la pérdida de años de vida por muertes prematuras en las comunas donde reside el 10% de menor ingreso es cada vez menor y más similar a lo que se observa en las comunas donde habitan el 10% de mayor ingreso.

RECAUDACIÓN FISCAL Y GASTO SOCIAL

La mejor reforma tributaria para aumentar los ingresos fiscales -o permitir una rebaja de la carga tributaria- es el crecimiento. A mayor creación de riqueza, mayor será la base sobre la que se apliquen los impuestos para cualquier nivel de tasas, y mayor la recaudación o, alternativamente, para cualquier nivel deseado de recaudación, una mayor tasa de crecimiento permite tasas de impuesto más bajas. Más aún, la recaudación tributaria crece de manera no lineal con el PIB; por cada punto adicional de crecimiento del producto, la recaudación tiende a crecer más de un punto porcentual⁵.

¿CONTRARRESTANDO LAS PROFUNDAS REFORMAS ANTI CRECIMIENTO?

Tras más de dos años de pobre crecimiento económico y un gobierno que ha olvidado su importancia y beneficios -impulsando reformas que han afectado elementos sustantivos del crecimiento como una estructura tributaria con incentivos al ahorro (más allá de todos los perfeccionamientos que pudieran haberse hecho) o una reforma laboral que desconoce la existencia de un mundo global y debe adaptarse al cambio tecnológico- el mensaje que dan los Ministerios de Hacienda y Economía con sus "22 Medidas para Impulsar la Productividad y Ampliar la Capacidad de Crecimiento de la Economía"⁶ es positivo y busca restablecer la errada orientación de las políticas.

EMPLEO Y REMUNERACIONES

Entre 1996-2015² la tasa de creación de empleo asalariado, que es aquel en general asociado a mayor estabilidad y calidad, y el crecimiento real del PIB no minero, (para evitar el efecto de los marcados ciclos mineros) muestran una fuerte correlación positiva: un aumento

de 1 punto en la tasa de crecimiento del PIB no minero se relaciona con medio punto más en la tasa de creación de empleo asalariado, lo que a fines de 2015 equivale a una creación adicional de algo más de 28 mil puestos de trabajo asalariados cada año. Desde la perspectiva de la Ley de Okun, de acuerdo a un trabajo del BCCh³, por cada punto de crecimiento la tasa de desempleo desciende en un tercio de punto, lo que equivaldría hoy a más de 25 mil personas dejando de ser cesantes.

ACCESO A BIENES, EDUCACIÓN Y SALUD

La disminución histórica de la pobreza, el crecimiento de la ocupación y la expansión de las remuneraciones han permitido que familias de todos los quintiles de ingreso tengan hoy un mayor y mejor acceso a bienes y servicios, los cuales hace un par de décadas eran exclusivos de los más ricos. Esto parte en lo más básico como el acceso a alcantarillado y agua potable urbana, que en 1990 no superaba el 30% y el 60%, respectivamente, y que hoy -de acuerdo a la Superintendencia de Servicios Sanitarios- son prácticamente de un 100%. Pero también se refleja en el acceso a otros bienes que mejoran la calidad de vida y liberan horas para trabajo remunerado o descanso como son las lavadoras de ropa, refrigeradores o computadores.

En lo que sigue se analizan las medidas provenientes del Ejecutivo, las cuales pueden agruparse en tres grandes grupos: Financieras, Exportación de Servicios y Simplificación de Trámites.

FINANCIERAS O DE FINANCIAMIENTO

Entre las nueve medidas que podrían caer dentro de este grupo destaca: “Permitir que las compañías de seguros puedan invertir en forma directa en proyectos de infraestructura” y “Actualizar la regulación de los fondos de pensiones con el objeto de diversificar su portafolio, permitiendo entre otras cosas invertir directamente en proyectos de infraestructura”. Se trata de dos medidas que a grandes rasgos buscan reducir costos de intermediación y, de esta forma, contribuir a la productividad en el ámbito financiero, precisamente en un sector que moviliza recursos cuyo impacto en el desarrollo es y se ha mostrado de alto impacto.

LA REDUCCIÓN EN LA TASA DE LA POBREZA EN EL PAÍS HA SIDO SIMPLEMENTE NOTABLE, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA TRADICIONAL EN 1990 EL 38,6% DE LAS PERSONAS SE ENCONTRABAN BAJO LA LÍNEA DE LA POBREZA, EN 2013 UN 11,7% LO HACE.

En el caso de las AFP, aparentemente no se trataría sólo de desintermediar la inversión en infraestructura, sino que se agregaría una tercera categoría para que las AFP inviertan donde cabrían la inversión directa en infraestructura, deuda privada y private equity, lo que es un avance en la desregulación de la industria, pero que nuevamente no altera demasiado lo existente considerando la inversión indirecta en estos activos a través de fondos. Ahora bien, en general no es una buena

práctica crear clases de activos para sectores específicos, y una mejor solución sería ampliar la capacidad de las AFP para financiar proyectos en general.

Por el lado de la provisión de infraestructura, en un mundo de alta liquidez y tasas de interés históricamente bajas como el que estamos, y en una economía cuya cuenta de capitales está abierta al mundo como la nuestra, la escasez de proyectos y no el financiamiento es la verdadera piedra de tope.

EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

Las 10 medidas de esta categoría apuntan en la dirección correcta para continuar con la apertura comercial de Chile, eliminando algunas arbitrariedades y trabas respecto de la exportación de servicios. Se incluyen así mecanismos para simplificar y facilitar este tipo de envíos. También se busca evitar la exportación de impuestos en los servicios, equiparando el tratamiento tributario al que tienen hoy las exportaciones de nuestros bienes, siendo lo más notorio la ampliación de la definición de exportación para que se consideren servicios que prestan chilenos en el extranjero, asimilándolos a los prestados en el país, de modo que tengan derecho a la devolución de IVA a las exportaciones.

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Por último, se agregan tres medidas que buscan simplificar la realización de algunos trámites, a través de dos proyectos de ley, uno ya existente (Firma Electrónica Avanzada) y otro a ser ingresado (Plataforma Electrónica integrada para Trámites Notariales y de Conservadores), además del fomento al uso de la herramienta del SII que brinda a la banca acceso electrónico a la información tributaria de las empresas, facilitando la evaluación crediticia. Algunas de estas medidas vienen discutiéndose desde la Agenda de Impulso Competitivo de hace cinco años y se plasmaron en proyectos de ley que el gobierno no había priorizado. Este es el caso de la firma electrónica avanzada, que permite agilizar trámites en notarias y oficinas públicas. **LD**

1. <http://www.elmercurio.com/blogs/2016/04/04/40673/La-muerte-de-los-mitos.aspx>
2. Periodo para el cual el BCCh ofrece series desagregadas por actividad económica a precios encadenados.
3. Tasa de Desempleo y Cambios Demográficos en Chile, Minuta para el IPOM de Marzo de 2015, BCCh.
4. Candía A. “Salud y las mejoras en bienestar y equidad: El caso de los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)”. Serie Informe 152, LyD, Septiembre 2015.
5. Se trata de una relación de corto y mediano plazo, no es razonable pensar que el crecimiento será siempre más que proporcional, de lo contrario en algún momento el 100% del PIB correspondería a impuestos.
6. <http://www.hacienda.cl/documentos/documentos-de-trabajo/22-medidas-para-impulsar-la.html>

¿VOX POPULI...?



SEBASTIÁN SOTO

DIRECTOR DEL ÁREA CONSTITUCIONAL DE LYD



Es sano mirar con cierta desconfianza el proceso de participación que se inicia en materia constitucional. Ello, no sólo porque el Gobierno ha insistido porfiadamente en transformarlo en un proceso "cargado a babor", donde muchos intuyen que parte importante del resultado ya está escrito. Del proceso también se debe desconfiar por razones más abstractas que nos tienen que llevar a responder esto de si la "voz del pueblo" es realmente la "voz de Dios". O dicho en términos modernos, si el camino que muestre la etapa de participación ciudadana debe ser o no aquel que luego recorra nuestro país.

Lo primero que debe advertirse es que ni los encuentros locales ni los cabildos pueden arrogarse ninguna representación de una supuesta voluntad general. Ello, por cuanto no se trata de representantes elegidos por la comunidad sino de una participación autoconvocada. Como tal entonces, no hay representación alguna que permita atribuir valor general a acuerdos en los que han concurrido sólo partes.

No pasa lo mismo cuando la decisión es de órganos representativos, como las legislaturas. En la democracia representativa los acuerdos alcanzados en éstas pueden ser calificados como acuerdos mayoritarios que, por lo

mismo, deben ser obedecidos por todos. Esto, por cuanto hubo un procedimiento libre, en igualdad de condiciones y universal (elecciones) y un procedimiento transparente y específico en el que intervinieron los representantes elegidos (proceso legislativo). De la coordinación de ambos se obtiene un mandato (ley) que por su contenido y por su forma tienen cierta legitimidad que lleva a que sea obedecida por todos.

Nada de eso ocurre con los acuerdos que puedan alcanzarse en algún cabildo. Ni siquiera con los contenidos que se incorporarán en el documento que resume el proceso. Ello, no sólo por una cuestión cuantitativa sino que también por aspectos cualitativos.

Lo cuantitativo es importante. Algunos han pronosticado una participación inferior al 1% del padrón electoral lo que reduce considerablemente el valor de las conclusiones. Pero tal vez más importante, es lo cualitativo. Es decir, sin importar cuántos participan, hay diversas razones para mirar con escepticismo este mecanismo.

La primera es por la improbabilidad que la instancia de participación sea un reflejo sincero de la realidad. A diferencia de las elecciones, donde todos los interesados

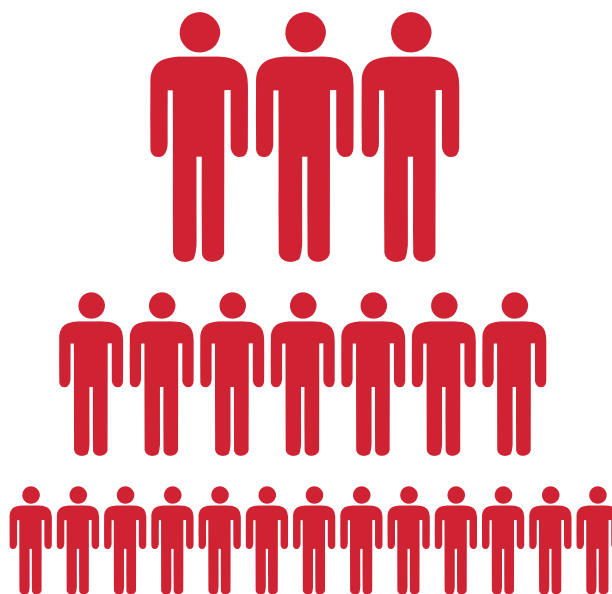
pueden votar en igualdad de condiciones, en este proceso la autoconvocatoria desformaliza el proceso y favorece excesivamente a quienes tienen un interés más intenso en el resultado. Dicho de otra forma, quienes participen en estos cabildos lo hacen porque ven que hay algo en juego que es lo suficientemente relevante. Veámoslo con un ejemplo. En un proceso de participación local -v.gr. cuando se consulta si construir tal central de energía- el interés es claramente identificable. Pero cuando se consulta por la "Constitución", éste se difumina y se deja de asociar con un efecto concreto. En ese caso, el interés es mucho más abstracto o "ideológico", lo que llevará entonces a participar sólo a aquellos que ven en esa abstracción o ideología una cuestión lo suficientemente importante como para intervenir. Ellos, muy posiblemente, reflejen mejor la opinión de los "intensos" que la opinión común.

reflexión imparciales extendidos en el tiempo, y la aleja de la decisión inmediata; acerca la deliberación a la ponderación de diversas opciones, y la aleja de las soluciones binarias y del "todo o nada"; acerca la deliberación a la paz de la reflexión y la persuasión, y la aleja de la presión del tumulto. Es por eso que, en abstracto, es la democracia representativa el ideal democrático y los mecanismos de participación directa solo momentos específicos para ciertas decisiones relevantes. Y esto corre no solo para Chile, sino que para Reino Unido, Escocia, California y tantos otros que suelen usar este tipo de mecanismos.

Todo lo dicho puede sonar demasiado teórico. Pero no está de más recordarlo ahora que empezaremos a escuchar eso de que desconocer los eventuales acuerdos en los cabildos es no ser demócrata. **LD**

LO PRIMERO QUE DEBE ADVERTIRSE ES QUE NI LOS ENCUENTROS LOCALES NI LOS CABILDOS PUEDEN ARROGARSE NINGUNA REPRESENTACIÓN DE UNA SUPUESTA VOLUNTAD GENERAL. **ELLO, POR CUANTO NO SE TRATA DE REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LA COMUNIDAD SINO DE UNA PARTICIPACIÓN AUTOCONVOCADA.**

Pero hay un segundo argumento que debiera llevar a matizar los resultados del proceso. Y éste se funda en el ideal democrático: ¿cuál es el ideal democrático? ¿La democracia directa o la democracia representativa? Una respuesta rápida nos haría recordar la vieja Atenas y soñar con una democracia en la que todos juntos tomamos cada una de las decisiones que guían nuestro futuro. Pero acto seguido, y como ya muchos teóricos de la política lo han desarrollado, el mundo real se nos viene encima. Y no sólo por una cuestión de imposibilidad fáctica. Creo que incluso pudiendo hacerlo (¿quién sabe cuántas cosas podrán consultarnos en algunas décadas y obtener "respuestas" en el lapso de horas?), la democracia representativa es el ideal democrático pues despersonaliza la decisión: la aleja del interés específico y la acerca al ideal general. O dicho en otras palabras, acerca la deliberación a momentos de



CICLO DE CHARLAS EN AUDITORIO LYD: "INVENTOS QUE CAMBIARON EL MUNDO"

Durante abril y hasta la primera semana de mayo se llevó a cabo el Ciclo de Charlas "Inventos que cambiaron el mundo", en el Auditorio LyD.

El Ciclo comenzó con la charla "La Imprenta y la aceleración de las ideas", dictada por la periodista e historiadora de la

Universidad Gabriela Mistral, Magdalena Merbilháa, quien también expuso sobre "El Ferrocarril y la reducción del mundo". A continuación, Pilar Ducci, bióloga de la Universidad Católica de Chile, expuso sobre "La fuerza del átomo" y por último, Magdalena Merbilháa cerró el ciclo con la charla "La interconexión, del telégrafo a la web". **LD**





LOS 4 ARTÍCULOS DE LA REFORMA LABORAL QUE ATENTAN CONTRA LA CONSTITUCIÓN

FINALMENTE, LUEGO DE UN AÑO Y TRES MESES DE DISCUSIÓN LEGISLATIVA, SE APROBÓ LA REFORMA LABORAL DEL GOBIERNO, CON LOS VOTOS OFICIALISTAS (INCLUIDA LA DEMOCRACIA CRISTIANA) Y EL RECHAZO EN BLOQUE DE LA OPOSICIÓN. ESTE CUERPO LEGAL NO SE CONDICE CON LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN.

LOS SENADORES Y DIPUTADOS DE CHILE VAMOS PRESENTARON UN REQUERIMIENTO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA QUE SE DECLARE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE CUATRO PUNTOS RELEVANTES DEL PROYECTO DE LEY DEL EJECUTIVO. LA CORTE RECIENTEMENTE DIO A CONOCER SU VEREDICTO, RESERVÁNDOSE EL CONTENIDO DEL FALLO PARA EL 09 DE MAYO, PERO DEJÓ EN CLARO QUE ACOGERÍA EL RECLAMO EN MATERIA DE TITULARIDAD SINDICAL Y PARCIALMENTE EN EXTENSIÓN DE BENEFICIOS.

1

TITULARIDAD SINDICAL

La Constitución Política establece expresamente que: “La negociación colectiva con la empresa en que laboren es un derecho de los trabajadores, salvo los casos en que la ley expresamente no permita negociar”, lo cual explicita que el derecho a negociar es un derecho de los trabajadores como personas naturales y no del sindicato- que es una persona jurídica distinta a los trabajadores que lo componen-, como pretende establecerlo el proyecto de ley aprobado. Del análisis de esta norma y del resto del catálogo de garantías constitucionales, es posible señalar que la titularidad sindical afecta, entre otros, la libertad sindical negativa (derecho a no afiliarse o desafilarse a un sindicato), el derecho de asociación, el derecho a negociar colectivamente y la igualdad ante la ley en cuanto a la prohibición de establecer

discriminaciones arbitrarias. La reforma aprobada por medio de la titularidad sindical condiciona el derecho a negociar colectivamente y a obtener mejoras en las condiciones de trabajo a un tipo especial de asociación, el sindicato, que además implica la obtención de una personalidad jurídica de derecho privado. Esto porque en las empresas que exista sindicato, los trabajadores se verán obligados a pertenecer a una asociación para negociar, afectando la libertad sindical en cuanto a que su afiliación será siempre voluntaria (Artículo 19º número 19º de la CPR).



Este reparo fue acogido en su totalidad con una votación de 6-4 por los ministros del Tribunal Constitucional.

2

EXTENSIÓN DE BENEFICIOS

El proyecto mediante un sistema de extensión automática de los beneficios de una negociación colectiva a los nuevos afiliados a un sindicato y el veto sindical para que el empleador pudiera extender beneficios a no afiliados previo pago de todo o parte de la cuota sindical, es una vulneración flagrante al derecho a la libertad de contratación en materia laboral.

Asimismo, esta figura vulnera dos principios fundamentales. Primero, de acuerdo a la CPR, “La afiliación sindical será siempre voluntaria” y, segundo, “Se prohíbe cualquiera discriminación que no se base en la capacidad o idoneidad personal, sin perjuicio de que la ley pueda exigir la nacionalidad chilena o límites de edad para determinados casos”. El que la pertenencia a un sindicato sea la única vía para obtener los beneficios acordados en una negociación, sin duda fuerza

la sindicalización, la que pierde su carácter voluntario. El empleador queda impedido de extender beneficios al trabajador so pena de ser condenado por práctica antisindical. Esta disposición atenta además contra la igualdad ante la ley, la libertad sindical en su variable negativa (derecho a no afiliarse o desafiliarse), la libertad de contratación, y la no discriminación en materia laboral, pues condiciona mejoras remuneracionales o en las condiciones de trabajo al hecho de estar sindicalizados.

Desde el punto de vista del empleador, esta norma atenta también de manera indirecta contra el derecho de propiedad, el desarrollo de la actividad productiva y la libertad de contratación.

Este reparo fue acogido parcialmente, sólo respecto de la extensión automática de beneficios a nuevos afiliados, con una votación de 5-5 de los Ministros y voto dirimente del Presidente del Tribunal Constitucional.

3

INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

Se refiere al derecho a obtener información de remuneraciones de los afiliados al sindicato, que puede vulnerar el “respeto y protección a la vida privada”, derecho del cual es titular cada trabajador y no el sindicato. Se establecen dos vías para que el sindicato pueda obtener esta información; mediante la autorización expresa del trabajador, lo cual no vulneraría principios constitucionales, y una segunda en que la entrega de esta información puede formar parte de los estatutos del sindicato, en cuyo caso sí sería atentatorio contra la privacidad de la remuneración, más aún dado lo restringida de la opción de no sindicalizarse. La afiliación sería de esta forma una especie de “contrato de adhesión”,

que limita el derecho a la privacidad del trabajador, en la medida que la afiliación sindical pierde su carácter voluntario producto de lo explicado en el punto anterior. De este modo, la inconstitucionalidad de esta norma provendría de la imposibilidad de extender beneficios, ya que es esa la condición que lleva a una sindicalización forzada.



Este reparo fue rechazado en empate de votos, respecto de la planilla de remuneraciones de los trabajadores involucrados en la negociación, y por ocho votos respecto de las otras.

4

OBLIGATORIEDAD DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON EL SINDICATO INTEREMPRESA

La CPR establece que la negociación colectiva debe ejercerse en la empresa en que laboren los trabajadores, no pudiendo en caso alguno excederse de ese ámbito, por lo que generar la obligatoriedad de la negociación con sindicatos interempresa para las empresas medianas y grandes sobrepasa el mandato constitucional, ya que habrá trabajadores que negociarán en una empresa distinta a la que trabajan. A lo anterior se suma que en la comisión mixta se eliminó la mención a que la negociación con sindicatos interempresa se circunscribe a la



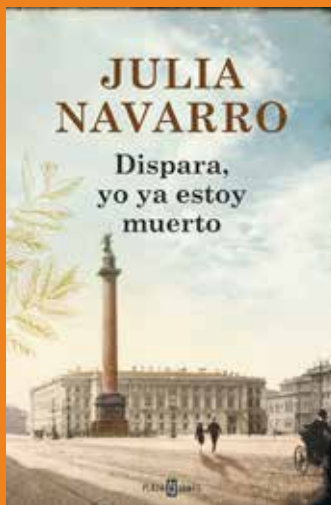
empresa, sin aclarar que se buscaba con esta nueva redacción dejando la interpretación a tribunales.

Este reparo fue rechazado en empate de votos.

“DISPARA, YO YA ESTOY MUERTO”

CECILIA CIFUENTES

Economista Senior de LyD



DISPARA, YO YA ESTOY MUERTO

JULIA NAVARRO

Plaza & Janes

Año 2013

912 páginas

Después de haber disfrutado mucho la lectura de “Dime quién soy” de la misma autora, decidí emprenderlas este verano con las 900 páginas de “Dispara, yo ya estoy muerto”. Mi decisión tenía un costo alternativo alto, ya que significaba probablemente que otros muchos libros que quería leer iban a tener que quedar en lista de espera, y así fue finalmente.

De esta novela me llamaba la atención el título, insinuante de un evidente conflicto, y que no se entiende por completo hasta los últimos párrafos, con un final que me sorprendió por lo inesperado y abrupto. En el “Dime quién soy” antes de la mitad del libro ya me imaginaba con claridad quién era. Pero obviamente no sólo por el final sorpresivo es que pienso que mi lectura valió la pena. El libro me parece muy recomendable, a pesar que debo reconocer que en algunos momentos la lectura se me hizo dura y pensé abandonarla. El motivo; a veces ya no quisiera seguir leyendo y profundizando en el enorme sufrimiento humano del siglo pasado, reflejado en la dureza de la guerra, pero especialmente en la tortura que sufrieron tantos, y tantas veces en forma absolutamente injustificada. Si en algo ha avanzado el mundo en los últimos 50 años es en un mayor respeto de la dignidad del ser humano, aunque con bemoles. Tengo la esperanza que cuando mis hijos y nietos lean novelas históricas que describan este siglo no tengan que pasar el dolor que se siente cuando se describen en forma cruda los sucesos del siglo XX.

Esta novela describe con bastante precisión la historia de dos familias, judía y árabe, durante un siglo, bajo la óptica de ambas, con un énfasis mayor a mi juicio en la familia judía, mostrando la crueldad detrás del antisemitismo, muchos años antes del horror del holocausto. El protagonista vive bajo el estigma de considerarse inferior al resto por el sólo hecho de ser judío. Más llamativo me resultó lo que se cita como causa de este odio ancestral al pueblo judío, sindicándolo como el responsable de la muerte de Jesús. Siendo católica practicante, jamás se me habría pasado por la cabeza que la crucifixión pudiera

ser una razón válida para condenar a todo un pueblo, como si los hijos tuvieran responsabilidad en los crímenes que puedan cometer sus padres. Aún me pregunto si eso es parte de la ficción o la realidad.

La novela permite entender en forma bastante clara el conflicto árabe-israelí, sus causas y consecuencias, y además el por qué alguna vía de solución ha sido imposible hasta ahora. La profundidad de las raíces que tiene esta contienda me llevó a preguntarme qué es lo que define a un pueblo, si la cultura, la religión o el territorio. En forma bastante evidente pareciera ser el territorio, lo que indicaría que los aspectos tangibles dominan sobre los intangibles, como la religión y la cultura ¿Por qué entonces no es factible solucionar el problema dividiendo simplemente el territorio, como se ha intentado en el pasado? Porque ambos pueblos, judíos y árabes, tienen fuertes razones históricas para pensar que es "su" territorio. Los judíos empezaron a retornar en masa a Palestina antes de la 2da. Guerra, porque literalmente eran expulsados de los países que habían sido su patria por generaciones, y fueron acogidos con creciente reticencia por un pueblo árabe que era dominado por los turcos.

En este retorno a Jerusalén, la familia judía adquiere terrenos compartidos con una familia árabe, con la que se crean fuertes lazos de amistad, a pesar de la diferencia religiosa. En forma creciente estos lazos se empiezan a tensionar durante el desarrollo de la guerra, hasta que la ruptura se hace inevitable, y ambas familias deben emprender rumbos separados, producto del desarrollo de un conflicto que aún no se resuelve.

Una investigación periodística posterior, con la que se inicia la novela, trata de reconstruir estas historias familiares, como una forma de entender las raíces del conflicto. La

LA NOVELA PERMITE ENTENDER EN FORMA BASTANTE CLARA EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS, Y ADEMÁS EL POR QUÉ ALGUNA VÍA DE SOLUCIÓN HA SIDO IMPOSIBLE HASTA AHORA. LA PROFUNDIDAD DE LAS RAÍCES QUE TIENE ESTA CONTIENDA ME LLEVÓ A PREGUNTARME QUÉ ES LO QUE DEFINE A UN PUEBLO, SI LA CULTURA, LA RELIGIÓN O EL TERRITORIO.

investigadora termina por darse cuenta que hay vínculos que ni la guerra ni la muerte pueden destruir. Se da cuenta además que la verdad no es única ni simple, sino que está influenciada por las vivencias de cada ser humano, y tiene por ende múltiples facetas.

Lo que viene ahora para el lector de estas líneas es leer la novela, que aunque no sea de esas que se leen de principio a fin sin descanso, pasará a formar parte de los libros que siempre vuelven a la memoria, y que además siguen muy vigentes en un conflicto que aún tensiona significativamente a la cuna de las religiones. **LD**

¿SALARIO ÉTICO O INGRESO ÉTICO?

Hace algunas semanas, el Obispo de Rancagua y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Alejandro Goic, se refirió una vez más a cuánto debiera ser un salario ético, vinculando este valor a un nivel de ingreso que permitiría a una familia satisfacer un nivel de vida digna. Esta vez fijó el salario ético en \$ 400.000.

Diversos antecedentes dan cuenta del peligro que reviste pretender fijar el sueldo mínimo en un valor que esté muy por sobre la productividad de los trabajadores (60% más que el valor actual), en un contexto en que en los hogares de menores ingresos hay menos ocupados y el logro educacional es menor.

UN AUMENTO EN EL SALARIO MÍNIMO PODRÍA AFECTAR MAYORMENTE A TRABAJADORES MENOS CALIFICADOS QUIENES EVENTUALMENTE PODRÍAN SER DESPEDIDOS O MARGINADOS DEL MERCADO FORMAL, REDUCIENDO SU PROBABILIDAD DE PERMANECER EMPLEADOS Y OBSTACULIZANDO SU INCORPORACIÓN LABORAL.

De acuerdo a la información proporcionada por CASEN, el sueldo promedio por trabajador asalariado con jornada completa habría aumentado a una tasa anualizada de 3%, pasando de \$ 488.000 a \$ 599.000 en pesos mensuales de 2016 entre 2006 y 2013. No obstante, sólo el 46% de los ocupados entre 25 y 60 años con contrato y trabajando jornada completa, ganaba en 2013 un sueldo mayor a \$ 400.000 de hoy. Esto alerta del impacto que podría tener la medida. En un escenario donde la participación laboral de los hogares de menores ingresos es baja, el hecho de aumentar el salario mínimo estaría obstaculizando aún más su incorporación laboral.

Adicionalmente, tal como sugiere la literatura empírica, un aumento en el salario mínimo podría afectar mayormente a trabajadores menos calificados quienes eventualmente podrían ser despedidos o marginados del mercado formal,

reduciendo su probabilidad de permanecer empleados y obstaculizando su incorporación laboral.

Dado el negativo efecto que tendría aumentar el salario mínimo en los trabajadores con menor calificación, el Estado ha buscado apoyar a quienes tienen niveles insuficientes de ingresos laborales a través de programas sociales focalizados, ya sea bajo la figura de transferencias estables de dinero como de prestaciones en educación y salud.

Si escogemos una familia promedio perteneciente al 10% de la población de menores ingresos, entre 2006 y 2013 los subsidios monetarios se habrían duplicado (de \$ 33.699 a \$ 71.568 en pesos 2016), en gran parte explicado por la creación en 2008 de la Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional (que corresponden al 67% de los subsidios monetarios).

Los subsidios en educación habrían crecido a una tasa anualizada de 7,2%, de \$ 71.686 a \$ 116.591 en pesos 2016 entre 2006 y 2013. Esto puede ser explicado por el aumento de la subvención, las becas y la creación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en 2008, que corresponde a una asignación adicional a establecimientos educativos con alumnos económicamente prioritarios. En cuanto a los subsidios en salud, entre el año 2006 y 2013 aumentaron a una tasa anualizada de 8,3%, de \$ 51.828 a \$ 90.633 en pesos de 2016 para el primer decil.

En suma, un hogar perteneciente al primer decil habría aumentado su ingreso de \$ 314.015 a \$ 483.140 en pesos de 2016 (a una tasa anualizada de 6,3%) entre 2006 y 2013. Ingreso que se construiría a partir del ingreso generado de las familias (independiente si es formal o informal, o tipo de jornada), de los aportes estatales y el alquiler imputado (que es un monto que se asigna a los propietarios de las viviendas).

Adicionalmente, dado que el 10% más pobre de la población tiene una participación formal muy baja o no tienen empleo, una mejora en el salario mínimo no sólo no beneficiaría a los hogares más vulnerables, sino que obstaculizaría aún más su incorporación. **LD**

LYD REALIZARÁ NUEVA VERSIÓN DEL SEMINARIO CALIDAD Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN

Libertad y Desarrollo en conjunto con la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo (UDD) realizará el próximo 10 de junio una nueva versión del Seminario "Calidad y Gestión en Educación", dirigido a sostenedores, directores y profesores de establecimientos educacionales.

Este año, la invitada principal es Betty A. Rosa, Canciller de Educación del Estado de Nueva York. Bajo su responsabilidad tiene el diseño, aplicación y evaluación de los programas y políticas educativas de todas las escuelas públicas y del sistema universitario de dicho estado.

Anteriormente se desempeñó como docente, directora y consultora en el Departamento de Educación de NYC, y durante las dos últimas décadas ha participado en el diseño e implementación de una serie de programas de inclusión escolar en el Bronx, con énfasis en la estimulación del pensamiento superior. De su experiencia en este tema expondrá en el primer panel del Seminario.

El segundo panel estará centrado en la autonomía escolar en el contexto de nuevas regulaciones, mientras que el tercero tratará el diagnóstico y los desafíos del Proyecto de Nueva Educación Pública.

Al igual que en años anteriores, el seminario sigue con una serie de talleres prácticos paralelos donde los

asistentes pueden elegir distintas temáticas de su interés. Entre los temas tratados destacan las nuevas reglas y recomendaciones para los colegios tras la reforma educacional; videojuegos aplicados y convivencia escolar; cómo formar líderes escolares y por último, cómo medir auténticamente la calidad escolar. **LD**



SEMINARIO CALIDAD Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN

FECHA: VIERNES 10 DE JUNIO

LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES CASAPIEDRA SANTIAGO

INVITADA: BETTY A. ROSA,
CANCELLER DE EDUCACIÓN DEL ESTADO
DE NUEVA YORK



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES : WWW.LYD.ORG



DILMA ROUSSEFF YA NO ES PRESIDENTA DE BRASIL



RICARDO GOMES

Abogado y Asesor parlamentario en Brasil

Dilma Rousseff ya no es Presidenta de Brasil. Sigue en su puesto, pero ya no gobierna. Brasil está parado hasta que el Senado vote por acoger la denuncia contra Dilma, aprobada por 367 miembros de la Cámara de Diputados, muchos de los cuales formaban parte de la base de apoyo al gobierno de Rousseff. La mayoría de los senadores ya declaró públicamente que aprobaría la denuncia, lo que suspendería el mandato de Dilma hasta la decisión final. Es cuestión de tiempo, especialmente porque Dilma ya no tiene capacidad de articulación política con el Congreso.

Dilma cometió graves errores. Destruyó las bases del Plano Real, implementado por Cardoso cuando era ministro del gobierno de Itamar Franco, que sostenía la estabilidad de la moneda. Hoy la inflación alcanza el 10% al año, y sigue creciendo. Apostó por un crecimiento económico basado en créditos subsidiados a través del Banco Nacional de Desarrollo Social y de los estatales Banco do Brasil y Caixa Federal. El sector privado resultó endeudado, y los préstamos impagos alcanzan el 40% en ciertos sectores de la economía. Permitted el crecimiento de la corrupción como forma de comprar apoyo en el Congreso Nacional, cosa que Lula había hecho en menor escala, y el resultado fue el mayor esquema de corrupción ya descubierto.

Entre tantos errores, dos le van a costar muy caro: su incapacidad de dialogar con el Congreso y una maniobra financiera, las “pedaladas”. Las pedaladas fueron préstamos que el gobierno tomó ilegalmente de Caixa Federal, el banco estatal que opera los pagos del Bolsa Família (el programa de distribución de riqueza que hizo a Lula famoso en el mundo). La Ley de Responsabilidad Fiscal prohíbe, expresamente, que un banco estatal preste dinero al gobierno. Rousseff ordenó al banco que pagase el Bolsa Família para los beneficiarios usando recursos propios, pero no depositó el dinero en el banco. Así, logró tomar un préstamo que alcanzó casi US\$ 10.000 millones. Ese es el crimen de lo cual Dilma es acusada en el juicio de impeachment.


Así como pasó con Lula, si Dilma tuviera apoyo popular y en el Congreso, probablemente no le pasaría nada. Pero no es así. Pocos meses después de las elecciones empezaron manifestaciones por las calles (en la última, más de 6 millones de personas salieron a protestar contra Dilma). La acusaban de haber mentido para ganar las elecciones, lo cual es cierto. Después de perder el apoyo de las calles, perdió también el del Congreso, que hace mucho reclamaba de la concentración de poder en sus manos. La incapacidad de la Presidenta de dialogar con el Congreso fue determinante y eso tiene razones ideológicas.

En un país con 27 partidos en el Congreso, el PT (Partido de los Trabajadores) quiso gobernar solo. No quiso dividir el poder, ni dialogar, ni negociar. El PT quería un Brasil bolivariano, donde el Ejecutivo logra controlar los demás poderes. Quiso controlar el poder Judicial y la Policía Federal cuando las investigaciones del escándalo de la Operación Lava-Jata empezaron a llegar demasiado cerca del Palacio. Intentó poner aliados suyos en la presidencia del Senado y de la Cámara de Diputados para parar los pedidos de impeachment. Nombró un miembro del Superior Tribunal de Justicia con la condición que liberara a Marcelo Odebrecht, de la famosa constructora. Nada funcionó.

ENTRE TANTOS ERRORES, DOS LE VAN A COSTAR MUY CARO: SU INCAPACIDAD DE DIALOGAR CON EL CONGRESO Y UNA MANIOBRA FINANCIERA, LAS “PEDALADAS”.

A pesar de todos los esfuerzos de Dilma, no logró controlar las instituciones. La Policía hizo su trabajo, descubriendo la corrupción en Petrobras. El Tribunal de Cuentas el suyo, apuntando las “pedaladas”. La Cámara de Diputados mostró que Dilma no tiene más base de gobierno, y ahora el Senado decidirá, por fin, su futuro. Todo siguió el rito constitucional, todo fue revisado por la Corte Suprema.

Mientras el vicePresidenta Michel Temer (PMDB) empieza a organizar su ministerio, Dilma convoca a los sindicatos y “movimientos sociales” para defender su gobierno, cosa que no se puede hacer sin una narrativa. Esa narrativa nació en el Palacio da Alvorada, en reuniones entre viejos miembros del PT y sus consejeros de comunicación: “es todo un golpe de Estado contra el gobierno democrático y popular”. Diputados del PT dicen que la CIA financió las manifestaciones populares y que los mercados financieros quieren derrumbar a Rousseff porque ayudó a los pobres. Ni siquiera el PT cree en eso, esa historia no fue creada para ser verdadera ni para salvar a Rousseff, pero para ofrecer un renacimiento al Partido y a su proyecto inacabado, tras el desastre del gobierno Dilma.

El PMDB de Temer tendrá a su tercer VicePresidenta en asumir el cargo de Presidenta desde 1985. Seguramente no resolverá el problema de la corrupción en Brasil, que tiene causas muy profundas, pero anuncia que retomará la estabilidad de la moneda, el superávit fiscal y, más importante, interrumpirá el esfuerzo del PT para dominar todos los poderes e instituciones. 

CLAUDIO SAPELLI, DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE ECONOMÍA DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA:

**“CHILE SÍ HA
MEJORADO EN
FORMA IMPORTANTE
LA DISTRIBUCIÓN
DEL INGRESO EN UN
PERÍODO MUY CORTO
DE TIEMPO”**



EL ACADÉMICO PRESENTA LA ACTUALIZACIÓN DE SU LIBRO “CHILE: ¿MÁS EQUITATIVO” QUE CORROBORA, UNA VEZ MÁS, QUE LA MAGNITUD DE LA CAÍDA EN LA DESIGUALDAD AUMENTÓ Y ES CASI TRES VECES MAYOR A LA OBSERVADA ANTERIORMENTE. SIN EMBARGO, YA NO SE PUEDE PROYECTAR QUE ESTA CAÍDA CONTINUARÁ SINO MÁS BIEN, ÉSTA SE HA DETENIDO.

RESPECTO A LAS ÚLTIMAS REFORMAS IMPLEMENTADAS, ASEGURA QUE NO MEJORARÁN EL SISTEMA EDUCATIVO Y POSIBLEMENTE REDUCIRÁN EL CRECIMIENTO.

El 2011, el Director del Instituto de Economía de la Universidad Católica, Claudio Sapelli lanzó el libro “Chile: ¿Más equitativo?: Una mirada optimista a la desigualdad y movilidad social en Chile”, en donde refutaba a quienes aseguraban que el país estaba atrapado en un esquema de fuertes diferencias sociales.

Hoy, cinco años después, luego de actualizar los resultados de ese libro, Sapelli corrobora que seguimos viviendo un proceso de mejora en la distribución del ingreso para las generaciones más jóvenes.

Sobre esta actualización y la fuerte mejora en los indicadores de desigualdad el académico habló con Revista LyD.

¿En qué consiste la actualización de los resultados de su anterior libro y cuáles fueron las conclusiones?

Básicamente se usa la misma metodología, pero ahora con más datos. En la primera edición para el análisis de la distribución del ingreso se usaron datos hasta el 2004 en la encuesta de la Universidad de Chile y hasta el 2006 en la CASEN. Por lo que se agregan once nuevas encuestas en el caso de la encuesta de la Chile, y tres CASEN.

En relación a los resultados, creo que lo primero que corresponde aclarar es que al estudiar los cambios en la distribución del ingreso por cohorte que ocurren entre los datos disponibles para la primera edición y aquellos disponibles para la segunda edición, se encontró que seguimos viviendo un proceso de mejora de la distribución del ingreso para las generaciones más jóvenes.

Hay algunas cosas que difieren, y me voy a referir a aquella a la que se refiere su pregunta, que es que aumenta la magnitud de la caída entre el *peak* y el piso de la serie. Para las CASEN más viejas, la caída en la desigualdad por cohorte es de ocho puntos del indicador de Gini (que es el resultado reportado en la primera edición). Sin embargo, para las CASEN nuevas es de mucho mayor magnitud: son 23 puntos entre el *peak* y el último dato de la serie. Esto lleva a pensar en una aceleración importante del proceso de mejora de la distribución del ingreso en las CASEN más recientes. ¡Tres veces más!

Otro cambio que conviene recalcar es que se observa que la tendencia descendente que en la serie “vieja” invita a pensar en una tendencia descendente que continuará (y de hecho esa es la predicción que se hace en la primera edición del libro). En la serie “nueva” se observa, después de esa gran caída de más de veinte puntos, una estabilización del efecto cohorte de la distribución del ingreso.

Entonces, los resultados son que la magnitud de la caída en la desigualdad aumentó y es casi tres veces mayor a la observada anteriormente, pero ahora ya no podemos proyectar que continuará, sino más bien que se ha detenido.

LA REFORMA DE PRIMER ORDEN EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA LOGRAR UN AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA POBLACIÓN ESTÁ PENDIENTE: MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA. ERA LA POLÍTICA QUE SE DESTACABA COMO CRUCIAL EN LA PRIMERA EDICIÓN DE MI LIBRO. Y SIGUE SIENDO LA PRIORIDAD.

¿Cómo se relacionan estas tendencias con las tendencias del Gini para toda la población?

Una caída de 23 puntos en el Gini es realmente de gran magnitud, y nos permite conciliar los resultados respecto a la mejora entre generaciones con lo que ha pasado con el Gini para toda la población desde el año 2000.

Si el efecto total de mejora entre generaciones era de ocho puntos, entonces la caída en el Gini global entre el 2000 y el 2013 (que es de ocho puntos) ya agotaba la inclusión de ese proceso generacional en el índice global. Eso era difícil de entender, ya que no se esperaba una transmisión tan rápida. Con estos nuevos datos quedan mejor reconciliados los dos resultados (el para el Gini global y el para el Gini por generaciones) ya que solamente un tercio de la mejora en distribución del ingreso por generaciones se ha transmitido al Gini global y todavía podemos esperar una mayor caída.

Por otro lado, también parece un resultado importante que esta tendencia a la mejora en la distribución del ingreso entre generaciones parece haberse detenido. Con una disminución del Gini de esa enorme magnitud, uno esperaría que el proceso no continuara mucho más. A su

vez, en algún momento iba a pasar que las mejoras en la educación y el crecimiento económico condujeran a una situación estabilizada de distribución del ingreso en que ya las cohortes más jóvenes fueran relativamente similares a las más viejas, como sucede en los países desarrollados.

Entonces, tanto por razones cuantitativas como cualitativas, una detención del proceso no debiera sorprender. De hecho, si la baja de 23 puntos que muestra el último dato (de la serie nueva) se transmitiera completamente al índice global (y olvidándonos de que el envejecimiento de la población, un menor crecimiento económico o un empeoramiento de la calidad de la educación conspirara contra ello), entonces el índice de Gini para toda la población al que podría llegar Chile estaría en el orden de 35.

Estos cambios son de una magnitud tan importante que surge la duda de si no serán producto de algún cambio en la encuesta. Por lo que corresponde examinar si se pueden detectar en la otra fuente de datos que hemos utilizado, la Encuesta de Ocupación de la Universidad de Chile. Al respecto, podemos afirmar que al adicionar los datos 2004-2014 a la muestra anterior, reportada en la primera edición, se observan de nuevo todos los cambios observados en la CASEN. Se puede observar un aumento de la caída entre *peak* y *piso*, y una estabilización al final.

¿Es posible determinar las principales causas de sus nuevos hallazgos?

Estos cambios, sin duda, invitan a explorar más profundamente qué ha pasado en los últimos años. Sin embargo, la pregunta de por qué el proceso de mejora de la distribución del ingreso se acelera en forma importante es una pregunta que dejamos para posterior investigación.

Es probable que las mejoras en el sistema educativo, en cuanto a inclusión y a cobertura, y el crecimiento económico, que fueron los elementos detectados en mi investigación previa, serán nuevamente protagonistas.

¿Hay lecciones para el resto del mundo a la luz de estos resultados?

Estos nuevos resultados son evidencia de que es posible

mejorar la distribución del ingreso en forma importante en períodos cortos.

¿Cómo compatibiliza sus hallazgos con el discurso que señala que el resultado de nuestro modelo de desarrollo económico es una fuerte y estancada desigualdad en Chile?

En relación al nivel, sigue siendo cierto que la desigualdad al nivel de toda la población es alta. Eso es objetivo. En términos del estancamiento, esto no es cierto. Y ya no es necesario recurrir a los datos por generación para verificarlo. Los datos a nivel de toda la población muestran una mejora apreciable en un marco temporal reducido. Esto no está siendo suficientemente apreciado: es un hecho notable porque la distribución del ingreso es una variable que suele moverse muy lentamente.

A partir de sus nuevos resultados ¿qué opina del enfoque que nuestras autoridades le están dando a las políticas sociales?

Lamentablemente, una mala lectura de los datos ha llevado a la posibilidad de desarmar un círculo virtuoso, en que la creación de capital humano potenciaba el crecimiento y el crecimiento aumentaba el atractivo de generar capital humano, todo con claras mejoras en los indicadores sociales (no sólo la distribución del ingreso, sino también la movilidad y la pobreza). Las reformas que están siendo implementadas no mejorarán el sistema educativo y posiblemente reducirán el crecimiento.

Considerando lo anterior, ¿cuáles serían las principales recomendaciones de política pública para nuestras autoridades?

De futuro, las reformas tienen que centrarse en mejorar la productividad. Un problema es que la reforma laboral seguramente conspirará en contra de ello. Y la reforma de primer orden en el sistema educativo para lograr un aumento de la capacidad de la población está pendiente: mejorar la calidad de la educación preescolar y básica. Era LA política que se destacaba como crucial en la primera edición de mi libro. Y sigue siendo LA prioridad. Junto con una implementación adecuada del Ingreso Ético Familiar. **LD**



SE DICE QUE LOS TAXISTAS HAN REALIZADO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES CONTRA UBER Y CABIFY, A QUIENES CONSIDERAN COMO COMPETENCIA DESLEAL. INCLUSO, EL MISMO MINISTRO DE TRANSPORTES, ANDRÉS GÓMEZ LOBO TILDÓ ESTOS SERVICIOS COMO "PIRATAS" E "ILEGALES". DECLARACIONES QUE FUERON INTERPRETADAS POR QUIENES PERTENECEN AL CARTEL DE LOS TAXIS COMO UNA INVITACIÓN A VIOLAR EL ESTADO DE DERECHO Y HACER JUSTICIA POR SU PROPIA CUENTA, CON VIOLENTAS Y LAMENTABLES CONSECUENCIAS.

LO CIERTO ES QUE las justificaciones de los ataques a los usuarios y proveedores de los nuevos servicios de transporte privado, por parte de los taxistas, no resultan del todo convincentes sino que parecen ser más bien una reacción esperable de un cartel (regulado por el Estado) que ahora enfrenta el riesgo de tener que competir. Desde el sector tradicional se alega que tienen que pagar un permiso y están sujetos a normas del regulador. Sin embargo, los permisos para operar como taxi (derecho a ser parte del cartel) fueron entregados gratuitamente por la autoridad; tienen el beneficio tributario de la renta presunta; muchas de sus transacciones son irregulares, pagadas con dinero en efectivo, sin documentación y usan las vías exclusivas; los servicios de Uber o Cabify son de mayor calidad, con vehículos en mejor estado, con conductores atentos y cordiales; y con menor costo para el usuario que el de los taxis tradicionales. Además, las tarifas son transparentes, no son modificables por el prestador del servicio, y no hay dinero en efectivo de por medio, ya que toda la transacción se realiza a través del sistema bancario. Más seguridad, calidad y confiabilidad, resultado de la competencia gracias a la innovación.

SE DICE QUE EN CUATRO MESES MÁS SE DEBIERA DAR A CONOCER EL PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA (PPDA RM) DEFINITIVO, TRAS FINALIZAR SU PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA. EL PLAN APUNTA PRINCIPALMENTE A REDUCIR LAS EMISIONES Y CONCENTRACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO FINO (MP_{2,5}) -CONSIDERADO EL CONTAMINANTE MÁS PERJUDICIAL PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS- PARA LO CUAL BUSCA REDUCIR LA CONCENTRACIÓN ANUAL DE 31 A 20 MICROGRAMOS POR METRO CÚBICO (UG/M³) Y REBAJAR LA CONCENTRACIÓN DIARIA DE ALREDEDOR DE 115 A 50 UG/M³. PARA ELLO CONTIENE UNA SERIE DE MEDIDAS QUE LIMITAN LA CONTAMINACIÓN EN LOS SECTORES DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y RESIDENCIAL, ENTRE OTROS.

LO CIERTO ES QUE la evaluación de estas medidas debe ser rigurosa para asegurar un cumplimiento de las metas de la manera más costo-efectiva. Igualmente, se vuelve necesario hacer un seguimiento de las medidas propuestas ahora y en el pasado, a fin de evitar cargas innecesarias e inefectivas. La discusión particular de cada medida debiera llevar al Ejecutivo a presentar un Plan Definitivo que incorpore al menos algunas de las críticas planteadas en el proceso de Consulta Pública, además de ingresar proyectos de ley al Congreso que le den fuerza legal a los señalados planes, especialmente en relación a instrumentos económicos y modificaciones a la Ley Orgánica de la SMA.

Aun cuando la planificación urbana escapa de las atribuciones que tiene un PPDA, es importante recalcar que la principal medida para descontaminar con efectividad de largo plazo es cambiar el diseño de las ciudades. Ello dice relación con reducir el uso y tiempo de transporte y bajar las emisiones. En el caso de la RM, se podría avanzar en cuatro aspectos fundamentales: (i) ampliando las líneas de metro; (ii) densificando las zonas aledañas a las líneas de metro; (iii) reduciendo los estacionamientos en la calle; (iv) mejorando el servicio de transporte público.

CONSEJOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

Adicionalmente al Ministerio de Pueblos Indígenas, que el Gobierno ha propuesto crear, y al Servicio Nacional de Pueblos Indígenas (SENAPI) que reemplazará a la CONADI, se propone ahora crear nueve consejos de pueblos indígenas, uno por cada una de las siguientes etnias: Aymara, Quechua, Atacameña, Diaguita, Colla, Rapa Nui, Kawésqar, Yagán y Mapuche. Estos consejos, de un número variable de miembros, enviarán representantes ante un Consejo Nacional, formando así una estructura piramidal que permitiría al Gobierno efectuar consultas a los pueblos indígenas, cada vez que una medida administrativa o legal pueda afectarlos. Esta obligación de consultar fue contraída al momento de ratificar el Convenio 169 de la OIT, vigente en nuestro país.

Más allá de las dudas de fondo, la solución propuesta merece reparos, pues los nueve consejos, así como el Consejo Nacional, tienen una composición híbrida, mitad pública (puesto que son creados por ley) y mitad privada (tendrán estatutos generados por ellos mismos). Además, y sin saber si tendrán elecciones internas (aunque esto pueda suponerse), el proyecto establece que los conflictos que surjan se resolverán por la Corte de Apelaciones respectiva, y no por el Tribunal Electoral Regional, que constitucionalmente conoce de las elecciones que se produzcan al interior de los grupos intermedios, calidad que no está adecuadamente configurada en esta proposición legislativa.

**SERNAPESCA**

En los últimos años ha habido avances sustantivos en la institucionalidad pesquera de nuestro país, particularmente en materias de sustentabilidad; calidad y autonomía de la investigación científica; modificación del proceso de fijación de cuotas globales de captura con énfasis en las consideraciones científicas; transparencia y acceso a información; mejores derechos de pesca artesanal; mayor duración y transferibilidad de las licencias transables de pesca industrial; entre otros. Sin embargo, aún quedan diversos desafíos pendientes como aumentar de manera significativa las capacidades efectivas de fiscalización del Estado.

En este contexto, el objetivo buscado por este proyecto de combatir la pesca ilegal, que tantos perjuicios causa a nuestro país, va en la línea correcta. Perfeccionar nuestra institucionalidad pesquera, entregando nuevas atribuciones y facultades para fiscalizar y sancionar la pesca ilegal es necesario para el buen desarrollo de la industria pesquera y acuícola. Sin embargo, para que este nuevo diseño obtenga resultados positivos, es necesario que las nuevas atribuciones y facultades que se crean vayan acompañados de los recursos financieros necesarios, de lo contrario nos veremos ante una ley que difícilmente podrá ser ejecutada.



- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores.
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales.

- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado íntegramente.
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).



COMIENZO DEL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS 2016

Con un marco de asistentes muy entusiastas, el Director Ejecutivo de LyD, Luis Larraín, dio la bienvenida a estudiantes y jóvenes profesionales que se inscribieron en esta nueva versión del Ciclo de Políticas Públicas.

Esta actividad se divide en dos grupos y se extiende durante todo el año, abarcando los principios de una sociedad libre y los principales temas públicos que se debaten en la actualidad, como educación, salud, desarrollo económico, entre otros.

Las conferencias estarán a cargo de destacados expertos, es una interesante invitación al análisis y debate con antecedentes para los interesados en los temas públicos.

TALLER JURÍDICO CON FERNANDO ARAB

Ante un concurrido número de asistentes, el día jueves 21 de abril se llevó a cabo el relanzamiento del ciclo de talleres jurídicos. En esta ocasión el invitado fue Fernando Arab, abogado y ex subsecretario del Trabajo del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Su presentación denominada “Reforma laboral y otras modificaciones legales. Cómo afectarán el mundo del trabajo”, tuvo como foco central revisar el impacto que tendrá en nuestra legislación la aprobación de la Reforma Laboral y de otras iniciativas actualmente en tramitación en el Congreso.



TALLER MACRO SEBASTIÁN CLARO



Sebastián Claro, Consejero del Banco Central, expuso en el último Taller Macro sobre el panorama económico del país. En la oportunidad, el economista analizó las últimas proyecciones de Banco Central y profundizó en lo que se viene para los próximos meses en materia de crecimiento.

CONVERSACIÓN CON AUTOR DEL LIBRO “JAIME GUZMÁN: IDEAS Y POLÍTICA 1964-1973”



José Manuel Castro, Magíster en Historia de la Pontificia Universidad Católica, presentó en LyD su libro “Jaime Guzmán: Ideas y Política 1946-1973”.

En la oportunidad, el autor analizó el contenido del libro -que partió siendo su tesis de grado- y compartió anécdotas y experiencias vividas durante su investigación. Finalmente, se dio espacio para comentarios y preguntas de parte de los presentes.



TWEETS DESTACADOS

Luis Larrain Arroyo
[@luislarrainlyd](#)

El Gobierno dice q le preocupa el crecimiento, productividad y la innovación y quiere prohibir Uber y otros servicios de transporte privado

Jorge Ramirez
[@j_ramirezr](#)

Si la Nueva Mayoría aborrece tanto el Tribunal Constitucional, por qué acudió a él 15 veces entre 2010-2015???

Rodrigo Troncoso
[@rtroncos](#)

Empresa estatal es quizás antónimo de empresa productiva. Llenarse de empresas o universidades estatales es condenar al país a la pobreza.

MARÍA PAZ ARZOLA EN SEMINARIO DEL CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS UC



La investigadora del Programa Social, María Paz Arzola, participó en el seminario “Nuevo Sistema de Educación Pública: ¿Foco en los aprendizajes?”, organizado por el Centro de Políticas Públicas de la PUC.

La investigadora participó en el panel donde se discutió la viabilidad del sistema propuesto por el Gobierno, el nivel de centralismo que éste supone, y el grado en que éste podría afectar a las escuelas y con ello, la calidad del servicio educativo que éstas entregan.

Participaron también Rodrigo Roco del MINEDUC; Ignacio Irrázaval, del Centro de Políticas Públicas de la UC, y el alcalde de Lo Prado, Gonzalo Navarrete.

Este proyecto fue aprobado en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y ahora pasará al Senado.

TALLER DE REGULACIÓN SOBRE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN



El ingeniero civil y académico de la Universidad Católica de Chile, Luis Cifuentes, expuso en el Taller de Regulación sobre el Plan de Descontaminación Atmosférico de Santiago para material particulado fino (MP2,5), que actualmente se encuentra en etapa de anteproyecto. Destacó la inclusión en el Plan de nuevos tipos de fuentes y la posibilidad de intercambio de contaminantes precursores. Sin embargo, tuvo una opinión bastante crítica frente a la implementación de la restricción vehicular, la falta de reconocimiento del esfuerzo histórico de los establecimientos industriales y la inexistencia de instrumentos económicos, entre otros.

ESTUDIOS PÚBLICOS

REVISTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Nº 141, Verano 2016

Francisca de Iruarrizaga Rediseñando el sistema de protección a la infancia en Chile

Mauricio Duce Legislando en la oscuridad. El caso del control de identidad preventivo y su debate en la Cámara de Diputados

Martín Krause Boyas, faros y la provisión voluntaria de bienes públicos

Leonidas Montes Milton Friedman y sus visitas a Chile

José Duarte, Jarret Crawford, Charlotta Stern, Jonathan Haidt, Lee Jussim y Philip Tetlock La diversidad política va a mejorar la ciencia de la psicología social

David Gallagher El guardián del Santo Grial
(*Octavio Paz en su siglo*, de Christopher Domínguez Michael))

SUSCRIPCIONES

Anual \$ 13.000 • Bianual \$ 18.000 • Estudiantes \$ 7.000

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

www.cepchile.cl

Monseñor Sótero Sanz 162. Santiago, Chile. Fono (56-2) 2328-2400. Fax (56-2) 2328-2440.

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB
WWW.LYD.ORG

ACÁ PODRÁS ENCONTRAR TODOS NUESTROS ESTUDIOS, ANÁLISIS DE LA CONTINGENCIA, COLUMNAS DE OPINIÓN Y MUCHO MÁS!



LIBERTAD Y DESARROLLO

Alcántara 498, Las Condes | Santiago de Chile
Fono: +56 2 2377 4800 | E-mail: lyd@lyd.org

